



**DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**

NOTIFICACIÓN

**A: PUBLICO EN GENERAL
CARTELERA Y PAGINA WEB**

DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE QUEJA No. 011-Q- 2009, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.- Quito, 4 de mayo de 2009, las 10h00.- Previamente a disponer lo que en derecho corresponda, el quejoso Miguel Isidoro Segura Valverde, en el plazo de setenta y dos horas, aclare su pretensión en el sentido de: **A)** Señale las presuntas infracciones electorales suscitadas en el proceso electoral del domingo 26 de abril del 2009. **B)** Determine los nombres de los integrantes de las Juntas Receptoras del Voto, que dice, han cometido irregularidades y, **C)** Precise los recintos electorales del cantón "Las Naves", provincia de Bolívar, donde señala se ha producido el supuesto fraude electoral. Se insta que Miguel Segura, señale casillero contencioso electoral en esta ciudad para recibir futuras notificaciones. Actúe el Dr. Iván Escandón Montenegro, en calidad de Secretario Relator de este despacho.- Notifíquese.Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza presidenta. Certifico, Quito, 4 de mayo de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.

**Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO**